

# Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

## 1.23 Planes de manejo forestal en América del Sur

CONSIDERANDO que la explotación comercial de madera ha sido hasta ahora una fuerte amenaza a la integridad y la diversidad de los bosques naturales;

CONSTATANDO las deficiencias técnico-científicas, sociales y ambientales que se manifiestan actualmente en la formulación y ejecución de planes de manejo de bosques de Sudamérica;

CONSIDERANDO que el grado de desarrollo del conocimiento sobre los ecosistemas boscosos y su utilización en América Latina — aunque requiera ser sistematizado y profundizado — provee las bases para la formulación y ejecución de planes de manejo integrales y sostenibles, y que por lo tanto la falta de conocimientos y herramientas técnicas no pueden usarse como argumentos para justificar la explotación no sostenible de los bosques sudamericanos;

CONSTATANDO que en muchos países sudamericanos los planes de manejo son un requisito para obtener la autorización de actividades forestales, pero, en la práctica, se convierten en simples justificativos para la obtención de permisos de explotación;

CONSTATANDO que los actuales planes de manejo no reconocen la heterogeneidad ni la potencialidad de los productos forestales no maderables, ni atribuyen la debida importancia a los múltiples beneficios que prestan los bosques a la sociedad;

CONSIDERANDO que el Acuerdo sobre Comercio Internacional de Maderas Tropicales (International Tropical Timber Agreement) establece que para el año 2000 la madera comercializada en el mercado internacional debe provenir únicamente de bosques manejados en forma sostenible;

TOMANDO en consideración que la mayor parte de los gobiernos sudamericanos han manifestado en el seno del Panel Intergubernamental de Bosques su voluntad de realizar esfuerzos para lograr el uso sostenible de los bosques;

El Congreso Mundial para la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 al 23 de Octubre de 1996:

### 1. RECOMIENDA a los Gobiernos de América del Sur:

- a) tomar en consideración los principios de equidad social, conservación de la diversidad biológica y mantenimiento de los múltiples beneficios que prestan los bosques, en la elaboración, aprobación y ejecución de planes de manejo;
- b) definir mecanismos participativos y transparentes de diseño, control y seguimiento de la aplicación de los planes de manejo;
- c) idear incentivos y formas de cooperación entre el sector empresarial y las poblaciones locales para diseñar y ejecutar planes de manejo forestal que conlleven al uso diversificado de los recursos forestales y otros derivados de los ecosistemas forestales, estableciendo un balance entre los criterios ambientales, sociales y económicos;
- d) incentivar y auspiciar procesos de investigación y aprendizaje basados en la experiencia y el conocimiento, encaminados al permanente mejoramiento de las políticas forestales, los planes de manejo y su ejecución;
- e) establecer programas de capacitación para los profesionales forestales involucrados en la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes de manejo;

### 2. RECOMIENDA a la FAO, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el CIFOR, el Tratado de Cooperación Amazónica, las agencias de cooperación y otros organismos relacionados:

- a) apoyar la gestión de los gobiernos y comunidades para elaborar, ejecutar y fiscalizar la ejecución de planes de manejo;
- b) promover el desarrollo de procesos participativos que promuevan el reconocimiento en los planes de manejo, de las experiencias e intereses de los actores sociales que habitan los ecosistemas boscosos;
- c) establecer parámetros, indicadores y lineamientos para la elaboración, ejecución y seguimiento de planes de manejo de productos no maderables de los bosques;

### 3. URGE a los miembros de la UICN a considerar los principios de esta Recomendación en el seno de los foros internacionales tales como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CSD), la Convención sobre la Diversidad

# Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

Biológica (CBD) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES) e impulsar su cumplimiento.

*Nota: Esta Recomendación fue adoptada por consenso. La delegación de Alemania, Estado miembro, ha indicado que no participó en el debate de la misma ni hubiera participado en una votación. Las delegaciones de los Estados Unidos y Noruega, Estados miembros, han indicado que si hubiera habido una votación se hubieran abstenido.*